

75º aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Mercedes (B), 8 de Febrero de 2024.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustarroz
S / D.-

Ref. a Exp. Nº2239/2023- DE.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 08/02/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 9197/2024

Artículo 1º.- Condonase a la Sra. Conti Gladys Graciela, el pago del 50% de la deuda correspondiente a cada una de las cuotas de la Tasa de Servicios Generales Municipales, pertenecientes a los ejercicios 2021 y 2022, con respecto al inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección B, Manzana 187, Parcela 6 A.-

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-